

## DOCUMENTOS A PRESENTAR POR ROBO TOTAL DE VEHICULO AÑO 2,016.

Estimado Asegurado y/o afectado, para agilizar el tramite de su reclamo por siniestro. Agradeceremos pueda presentar la siguiente documentación a su mas pronta conveniencia.

1. Original Tarjeta de Circulación Actualizado (SAT 4001)
2. Original Certificado de Propiedad emitido por la SAT (Con endoso libre para cesión de derechos)
3. Original de recibo y calcomanía de pago de impuesto de circulación del presente año 2,016.
4. Original denuncia de robo ante la PNC (Policia Nacional Civil)
5. Original Ratificación de denuncia ante el MP (Ministerio Público hoja tamaño oficio)
6. Original Solvencia de transito. (se obtiene en la planta baja del edificio de la Corte Suprema de Justicia Zona 1 Guatemala, costo Q.25.00) tiene un mes de vigencia.
7. Original de Solvencia de EMETRA Guatemala (se obtiene en la municipalidad o Muni Munis) Costo Q25.00 Esto tiene 1 mes de vigencia.
8. Original Solvencia de PNC. Esta es gratuita se obtiene en: (Calzada. Aguilar Batres 45-47 zona12) Frente a Galerías del Sur. **Previo la Aseguradora facilitará una carta para solicitud de la misma.**
9. Solvencia de la Municipalidad de Mixco (también se puede obtener en [www.munimixco.com](http://www.munimixco.com))
10. Solvencia de la Municipalidad de VILLA NUEVA (también se puede obtener en [www.munivillanueva.gob.gt](http://www.munivillanueva.gob.gt))
11. Original Solvencia de la Municipalidad de VILLA CANALES
12. Solvencia de la Municipalidad de SANTA CATARINA PINULA (también se puede obtener en [www.santacatarinapinula.gob.gt](http://www.santacatarinapinula.gob.gt))
13. Dos cotizaciones de vehículo similar al siniestrado.
14. Copia de DPI de propietario de vehículo.
15. Copia de (RTU) actualizado ante la SAT
16. Recibo de agua, luz o teléfono de propietario del vehículo.
17. **Original y copia de llave del vehículo con su respectivo control de alarma.**
18. **FACTURA ORIGINAL DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO ORIGINAL CERTIFICADO DE ALZA (ante la SAT, donde indique que el vehículo esta en Status Inactivo por Robo)**
19. **PERSONA JURIDICA:** Copia de nombramiento del Representante Legal, con constancia de inscripción en Registros correspondientes, En la representación, debe constar y/o facultar al representante legal en: Ceder y/o enajenar bienes propiedad de su representada.
20. Copia DPI de Representante legal
21. Copia de RTU actualizado de Representante legal y de la Empresa.
22. **VEHICULOS FINANCIADOS:** Copia del Testimonio de la Escritura Pública en la que se otorgó el crédito
23. Certificación del Saldo adeudado a la fecha, del crédito emitida por la entidad bancaria y/o financiera.
24. **PARA CRÉDITOS CANCELADOS:** adicional a lo anterior:Escritura Pública de Carta Total de pago (Finiquito).
25. Para asegurados, tener canceladas el total de primas del contrato de seguro.

**IMPORTANTE:** Los documentos presentados deben llenar los requisitos fiscales y legales que les correspondan, la Compañía está en la libertad de pedir los documentos adicionales que considere necesarios.

El requerimiento de los documentos no obliga a la Compañía aceptar el reclamo, sino mas bien para el análisis y evaluación del mismo.

Atentamente,

Departamento de Reclamos  
Aseguradora la Ceiba S.A.  
Tels. 2379-1800 Ext. 1215, 1217, 1218 y 1219.  
[reclamos@aceiba.com.gt](mailto:reclamos@aceiba.com.gt)  
[admin@aceiba.com.gt](mailto:admin@aceiba.com.gt)